MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

RUC: 80081909-8
2015-2020

RESOLUCION UOC N° 04/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA A LAS EMPRESAS CUEVAS HNOS. S.A y CHACOMER SAE PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA Y MOTOCARRO----------

22 de julio de 2019

VISTO: El llamado efectuado por la U.O.C. a LICITACION POR CE - Contratación por Excepción N° 01/2019 para la Adquisición de Camioneta doble cabina y Motocarro, bajo la modalidad de CE - Contratación por Excepción con ID N° 365391 y.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051 de Contrataciones Públicas en su Art. 28 de Adjudicación establece;

Que, con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.----------

Que, el informe de evaluación remitida por el Comité Evaluador en lo pertinente recomienda la adjudicación a la EMPRESA CUEVAS HNOS S.A EL ÍTEM N° 1 Y A LA EMPRESA CHACOMER SAE el ítem N° 2 de la CE N° 01/2019 Adquisición de Camioneta doble cabina y motocarro.

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PASO BARRETO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

R E S U E L V E

Art. 1°. **Adjudicar y Contratar** a la EMPRESA CUEVAS HNOS S.A la adquisición de Camioneta doble cabina por la suma de G. **226.000.000** (guaraníes doscientos veinte y seis millones) y la empresa CHACOMER SAE la adquisición de Motocarro por la suma de G. **14.671.600** (guaraníes catorce millones seiscientos setenta y un mil seiscientos) ----------

Art. 2°. **Comunicar** a la U.C.T.N. de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de todo lo actuado.----------

Art.3°. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sr. Santiago Paredes
Secretario General
Distrito de Paso Barreto

Lic. Bruno Carlos Piccinini Soerensen
Intendente Municipal
Distrito de Paso Barreto